

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR



NACIMIENTOS

No. 1836

PARTIDA NUMERO mil ochocientos treinta y cinco tomo cuarto del año dos mil trece.

DOMINIC STEVE, sexo masculino, nació a las doce horas y veintidos minutos del día uno de septiembre del año dos mil doce, en el Hospital San Juan de Dios de esta ciudad; siendo hijo de CRISTINA JEANMILLETTE VARGAS ORELLANA, de diecinueve años de edad, Estudiante, originaria de Santa Ana, Santa Ana, del domicilio de Colonia La Esperanza, sector Uno, casa número setenta y tres, Santa Ana y de nacionalidad Salvadoreña, con Documento Unico de Identidad número cero cuatro ocho cinco tres tres uno dos guión ocho; y de ERICK ERNESTO ESCOBAR ZAVALETA de veinte años de edad; Comerciante, originario de Santa Ana, Santa Ana, del domicilio de Colonia La Esperanza, sector Uno, casa número setenta y tres, Santa Ana y de nacionalidad Salvadoreña. Dió estos datos ERICK ERNESTO ESCOBAR ZAVALETA quién manifiesta ser padre del recién nacido y en tal concepto firma. El infrascrito jefe del Registro del Estado Familiar identificó al informante por medio de su Documento Unico de Identidad número cero cuatro ocho tres dos cuatro tres siete guión cinco.

ALCALDIA MUNICIPAL: Santa Ana, catorce de mayo del año dos mil trece.

ESTO ESCOBAR ZAVALETA

La presente partida de nacimiento de Dominic Steve, se asienta con la intervención de la Procuraduría Auxiliar de Santa Ana, oficio número doscientos diecisiete Dep- del año dos mil trece, Artículo dieciséis, Inciso segundo de la

Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar.

Lic. Mario Alberto Mezquita Rodriguez Jefe del Registro del Estado Familiar



REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA

EL(LA) INFRASCRITO(A) JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR CERTIFICA: QUE LA ANTERIOR INFORMACION SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO EL NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DE PARTIDAS DE NACIMIENTO, FOLIO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DEL LIBRO ORDINARIO NÚMERO CUATRO TOMO CUATRO, QUE ESTA OFICINA LLEVÓ DURANTE EL AÑO DOS MIL TRECE, LA CUAL ES FIEL Y CONFORME CON SU ORIGINAL CON LA CUAL SE CONFRONTÓ Y PARA LOS EFECTOS DE LEY SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DE LA ALCALDIA DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

LIC. CINDY RAQUEL PERAZA DE ALVARADO

JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR